

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Nuevas Creaciones.

E. S. D.

Expediente: 16144378.

Asunto: Respuesta al **Oficio 14419** del examen de fondo a la solicitud de **Patente de Modelo de Utilidad**.

Título: “**MECANISMO DE POSICIONAMIENTO DE ELEMENTOS PARA CABINAS**”.

Solicitante: **LUMES S.A.S**

Yo, **JULIANA ORDUZ BELTRÁN**, en mi condición de apoderada, en representación de la sociedad **LUMES S.A.S.**, conformada bajo las Leyes de la Republica de Colombia, atentamente manifiesto que estando dentro del término de ley y por orden expresa de mi representada, como resultado del examen de fondo realizado con fundamento al artículo 45 de la Decisión 486 de la CAN, me permito presentar respuesta al Oficio de la referencia, bajo los siguientes.

1. DE LA SOLICITUD DE PATENTE.

- 1.1 Respecto al título, el señor examinador solicita precisar el mismo con base en la materia que se desea proteger. Sobre ese respecto, presentamos a ese despacho un nuevo título acatando dicho requerimiento, para que en adelante se tenga en cuenta. Dicho nuevo título entonces precisa la materia que se desea proteger dentro de un contexto técnico de bioseguridad para manipular radiofármacos. El nuevo título quedará entonces como:

MECANISMO DE POSICIONAMIENTO DE ELEMENTOS PARA
CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA MANIPULAR
RADIOFÁRMACOS

- 1.2 Respecto al capítulo reivindicatorio, el señor examinador se refiere a que sugiere presentar los elementos parte de la invención entre paréntesis () para sus números de referencia por lo que se presenta un nuevo pliego reivindicatorio que ahora incluye dichos números de referencia. Es de aclarar que las nuevas reivindicaciones corregidas con base en lo solicitado, no amplían la materia inicialmente radicada sino que hacen referencia a aclarar la presente invención conforme lo recomendado por el señor examinador.
- 1.3 Con lo anterior esperamos haber cumplido con los requerimientos de forma exigidos por este despacho y solicitamos continúe el proceso de trámite conforme la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, con base en el nuevo capítulo reivindicatorio anexo a la presente.

2. PATENTABILIDAD.

- 2.1 El señor examinador define que no se encontraron documentos que afecten la novedad y aplicación industrial del presente conforme el artículo 81 de la Decisión 486 y se han cumplido con los requerimientos exigidos por este despacho, por lo que respetuosamente solicitamos continúe el proceso de trámite conforme la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, con base en el nuevo capítulo reivindicatorio anexo a la presente y en consecuencia sea concedida en los términos de ley.

3. FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundamento esta remisión en las normas legales siguientes:

- 3.1 Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.
- 3.2 En las demás normas concordantes.

4. ANEXOS.

- Un nuevo capítulo Reivindicatorio.
- Un nuevo resumen que incluye el nuevo título.

5. NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones que por disposición debe hacer su Despacho, informo que mi representada y la suscrita recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mis oficinas de abogado situadas en la Calle 66, 7 – 18, Piso 8, de la ciudad de Bogotá D.C.

Señor Director,



JULIANA ORDUZ BELTRÁN.
C.C. 52'831.150 de Bogotá D.C.
T.P. 169.853 del C. S. De la J.

MECANISMO DE POSICIONAMIENTO DE ELEMENTOS PARA CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA MANIPULAR RADIOFÁRMACOS

Resumen

El presente invento corresponde a un mecanismo de posicionamiento de elementos para cabinas, como por ejemplo, para posicionar elementos radioactivos en cabinas de flujo laminar, cabinas de bioseguridad, cabinas de irradiación, entre otras. A su vez, el mecanismo comprende una cámara blindada contra radiación ionizante, que se ubica contigua a la cabina. También, incluye un ducto que comunica la cámara blindada con una superficie de trabajo que se ubica al interior de la cabina. Adicionalmente incluye una plataforma que se dispone operacionalmente dentro del ducto, de manera que puede moverse a través del interior del ducto entre la cámara blindada y la superficie de trabajo. El mecanismo también incluye una unidad de potencia que se conecta operacionalmente a la plataforma.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Nuevas Creaciones.

E. S. D.

Expediente: 16144378.
Asunto: Respuesta al **Oficio 14419** del examen de fondo a la solicitud de **Patente de Modelo de Utilidad**.
Título: “**MECANISMO DE POSICIONAMIENTO DE ELEMENTOS PARA CABINAS**”.
Solicitante: LUMES S.A.S

Yo, **JULIANA ORDUZ BELTRÁN**, en mi condición de apoderada, en representación de la sociedad **LUMES S.A.S.**, conformada bajo las Leyes de la Republica de Colombia, atentamente manifiesto que estando dentro del término de ley y por orden expresa de mi representada, como resultado del examen de fondo realizado con fundamento al artículo 45 de la Decisión 486 de la CAN, me permito presentar respuesta al Oficio de la referencia, bajo los siguientes.

1. DE LA SOLICITUD DE PATENTE.

- 1.1 Respecto al título, el señor examinador solicita precisar el mismo con base en la materia que se desea proteger. Sobre ese respecto, presentamos a ese despacho un nuevo título acatando dicho requerimiento, para que en adelante se tenga en cuenta. Dicho nuevo título entonces precisa la materia que se desea proteger dentro de un contexto técnico de bioseguridad para manipular radiofármacos. El nuevo título quedará entonces como:

MECANISMO DE POSICIONAMIENTO DE ELEMENTOS PARA
CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA MANIPULAR
RADIOFÁRMACOS

- 1.2 Respecto al capítulo reivindicatorio, el señor examinador se refiere a que sugiere presentar los elementos parte de la invención entre paréntesis () para sus números de referencia por lo que se presenta un nuevo pliego reivindicatorio que ahora incluye dichos números de referencia. Es de aclarar que las nuevas reivindicaciones corregidas con base en lo solicitado, no amplían la materia inicialmente radicada sino que hacen referencia a aclarar la presente invención conforme lo recomendado por el señor examinador.
- 1.3 Con lo anterior esperamos haber cumplido con los requerimientos de forma exigidos por este despacho y solicitamos continúe el proceso de trámite conforme la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, con base en el nuevo capítulo reivindicatorio anexo a la presente.

2. PATENTABILIDAD.

- 2.1 El señor examinador define que no se encontraron documentos que afecten la novedad y aplicación industrial del presente conforme el artículo 81 de la Decisión 486 y se han cumplido con los requerimientos exigidos por este despacho, por lo que respetuosamente solicitamos continúe el proceso de trámite conforme la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, con base en el nuevo capítulo reivindicatorio anexo a la presente y en consecuencia sea concedida en los términos de ley.

3. FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundamento esta remisión en las normas legales siguientes:

- 3.1 Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.
- 3.2 En las demás normas concordantes.

4. ANEXOS.

- Un nuevo capítulo Reivindicatorio.
- Un nuevo resumen que incluye el nuevo título.

5. NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones que por disposición debe hacer su Despacho, informo que mi representada y la suscrita recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mis oficinas de abogado situadas en la Calle 66, 7 – 18, Piso 8, de la ciudad de Bogotá D.C.

Señor Director,



JULIANA ORDUZ BELTRÁN.
C.C. 52'831.150 de Bogotá D.C.
T.P. 169.853 del C. S. De la J.

REIVINDICACIONES

1. Un mecanismo de posicionamiento de elementos para una cabina que comprende:
 - a) una cámara blindada (1) ubicada contigua a la cabina;
 - b) un ducto (2) comunicando la cámara blindada (1) con una superficie de trabajo (3) ubicada al interior de la cabina (1);
 - c) una plataforma (4) dispuesta operacionalmente dentro del ducto (2), de manera que puede moverse a través del interior del ducto (2) entre la cámara blindada (1) y la superficie de trabajo (3); y
 - d) una unidad de potencia (5) conectada operacionalmente a la plataforma (4).
2. El mecanismo de la Reivindicación 1, caracterizado porque la cámara blindada (1) tiene blindaje contra radiación (6) de un espesor entre 0,1mm y 50mm.
3. El mecanismo de la Reivindicación 1, caracterizado porque la cámara blindada (1) tiene una puerta blindada (7) ubicada en una pared lateral (8) de cámara blindada (1), la puerta blindada (7) se conecta mediante una bisagra (9) a la cámara blindada (1), la puerta blindada (7) tiene blindaje contra radiación de un espesor entre 0,1mm y 50mm.
4. El mecanismo de la Reivindicación 1, donde la unidad de potencia (5) incluye un actuador (10) que se selección del grupo conformado por cilindros neumáticos, cilindros hidráulicos, actuadores lineales y electromecánicos, mecanismos de desplazamiento lineal por tornillo, y combinación de los anteriores.
5. Un mecanismo de posicionamiento de elementos para una cabina que comprende:
 - a) dos cámaras blindadas (1), cada cámara blindada (1) se ubica contigua a la cabina;
 - b) dos ductos (2), cada ducto (2) comunica una cámara blindada (1) con una superficie de trabajo (3) ubicada al interior de la cabina;

- c) dos plataformas (4), cada plataforma (4) se dispone operacionalmente dentro de un ducto (2), de manera que puede moverse a través del interior dicho ducto entre una de las cámaras blindadas (1) y la superficie de trabajo (3);
- d) dos unidades de potencia (5), cada unidad de potencia (5) se conecta operacionalmente a una plataforma (4).

6. El mecanismo de la Reivindicación 5, donde cada unidad de potencia (5) se conecta a una unidad de control que permite que las plataformas (4) se muevan individualmente y simultáneamente.

7. El mecanismo de la Reivindicación 2, donde el blindaje contra radiación (6) se ubica en las caras laterales de la cámara blindada (1).

8. El mecanismo de la Reivindicación 1, donde la plataforma (4) tiene blindaje contra radiación de un espesor entre 5mm y 25mm,

9. El mecanismo de la Reivindicación 1, donde la unidad de potencia (5) se selecciona del grupo conformado por motores eléctricos, actuadores eléctricos lineales, unidades de potencia hidráulica, unidades de potencia neumática, transmisiones de potencia mecánica, y combinaciones de los anteriores.

10. El mecanismo de la Reivindicación 1, caracterizado porque la cámara blindada (1) tiene blindaje contra radiación de un espesor entre 5mm y 25mm.

REIVINDICACIONES

1. Un mecanismo de posicionamiento de elementos para una cabina que comprende:
 - a) una cámara blindada (1) ubicada contigua a la cabina;
 - b) un ducto (2) comunicando la cámara blindada (1) con una superficie de trabajo (3) ubicada al interior de la cabina (1);
 - c) una plataforma (4) dispuesta operacionalmente dentro del ducto (2), de manera que puede moverse a través del interior del ducto (2) entre la cámara blindada (1) y la superficie de trabajo (3); y
 - d) una unidad de potencia (5) conectada operacionalmente a la plataforma (4).
2. El mecanismo de la Reivindicación 1, caracterizado porque la cámara blindada (1) tiene blindaje contra radiación (6) de un espesor entre 0,1mm y 50mm.
3. El mecanismo de la Reivindicación 1, caracterizado porque la cámara blindada (1) tiene una puerta blindada (7) ubicada en una pared lateral (8) de cámara blindada (1), la puerta blindada (7) se conecta mediante una bisagra (9) a la cámara blindada (1), la puerta blindada (7) tiene blindaje contra radiación de un espesor entre 0,1mm y 50mm.
4. El mecanismo de la Reivindicación 1, donde la unidad de potencia (5) incluye un actuador (10) que se selección del grupo conformado por cilindros neumáticos, cilindros hidráulicos, actuadores lineales y electromecánicos, mecanismos de desplazamiento lineal por tornillo, y combinación de los anteriores.
5. Un mecanismo de posicionamiento de elementos para una cabina que comprende:
 - a) dos cámaras blindadas (1), cada cámara blindada (1) se ubica contigua a la cabina;
 - b) dos ductos (2), cada ducto (2) comunica una cámara blindada (1) con una superficie de trabajo (3) ubicada al interior de la cabina;

- c) dos plataformas (4), cada plataforma (4) se dispone operacionalmente dentro de un ducto (2), de manera que puede moverse a través del interior dicho ducto entre una de las cámaras blindadas (1) y la superficie de trabajo (3);
- d) dos unidades de potencia (5), cada unidad de potencia (5) se conecta operacionalmente a una plataforma (4).

6. El mecanismo de la Reivindicación 5, donde cada unidad de potencia (5) se conecta a una unidad de control que permite que las plataformas (4) se muevan individualmente y simultáneamente.

7. El mecanismo de la Reivindicación 2, donde el blindaje contra radiación (6) se ubica en las caras laterales de la cámara blindada (1).

8. El mecanismo de la Reivindicación 1, donde la plataforma (4) tiene blindaje contra radiación de un espesor entre 5mm y 25mm,

9. El mecanismo de la Reivindicación 1, donde la unidad de potencia (5) se selecciona del grupo conformado por motores eléctricos, actuadores eléctricos lineales, unidades de potencia hidráulica, unidades de potencia neumática, transmisiones de potencia mecánica, y combinaciones de los anteriores.

10. El mecanismo de la Reivindicación 1, caracterizado porque la cámara blindada (1) tiene blindaje contra radiación de un espesor entre 5mm y 25mm.